

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 32

(04 DE AGOSTO DE 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE EL ACUERDO No. 31 DEL 02 DE AGOSTO DE 2023, QUE MODIFICA EL ACUERDO No. 36 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DE 2023 PARA TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO MEDICINA.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 31 del 02 de agosto de 2023, se aprueba la modificación de la fecha de pago de matrícula con recargo del 10% del 19 de julio al 8 de agosto de 2023.

Que por error de digitación en el artículo primero del Acuerdo No. 31 del 02 de agosto de 2023 se indicó que se modificaba el Acuerdo No. 36 de 29 de noviembre de 2023, siendo lo correcto el **Acuerdo 36 del 29 de noviembre de 2022**.

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesaria la expedición de un acto administrativo que contenga la decisión:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el Artículo primero del Acuerdo No. 31 del 02 de agosto de 2023, así:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo 36 del 29 de noviembre de 2022, correspondiente a calendario del primer semestre de 2023 para todos los programas excepto Medicina, Ampliando la fecha de matrícula extemporánea hasta el 8 de agosto, así:

ACTIVIDAD	TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO MEDICINA
Pago de Matrícula con recargo del 10%	19 de julio hasta el 8 de agosto de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Pereira a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2023.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente

MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL
Secretaria

Elaboró: Suany Vargas H